PLAN DE EMERGENCIA

LICEO A-45 JOSÉ VICTORINO

LASTARRIA

Providencia, 2024

ÍNDICE

Contenido

I. INTRODUCCIÓN 4

II. PROCESO DE CONFORMACIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR 5

III. OBJETIVOS DEL PLAN 7

IV. DEFINICIONES-CONCEPTOS 7

V. REQUISITOS 8

VI. ACTIVIDADES 9

VII. PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA 9

A. EVACUACIÓN 10

B. RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN 15

C. Constituir el equipo de emergencia. 17

D. Capacitar y entrenar a los equipos de emergencia 21

E. Propuesta de Cronograma de Actividades 24

GRUPO VÍA ESCAPE 35

MONITORES OPERACIÓN DEYSE SEGURIDAD 35

MONITORES OPERACIÓN DEYSE SEGURIDAD 35

Plano Nº1: Vista Entrada principal 37

Plano Nº 2: Vista segundo piso oeste 37

Plano Nº 3 Vista patio principal 38

Vista primer piso entrada básica (desde media) 38

Vista patio principal básica 39

Plano Nº7 Vista Tercer piso 40

Vista patio central y zonas de seguridad 41

SISTEMA DE ALARMA , MENSAJE TIPO 43

PLANO DE EVACUACIÓN AL EXTERIOR LICEO JOSÉ VICTORINO LASTARRIA (ANEXO 8) 52

ANEXOS

ANEXO 1: Decreto supremo Nº 594 sobre condiciones sanitarias y ambientales Básicas en los lugares de trabajo (https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=167766&r=1)

ANEXO 2: Teléfonos de emergencia

ANEXO 3: Uso de extintores

ANEXO 4: Grupo a cargo de: Corte de suministros, Evacuación interna externa, Vía escape, Primeros auxilios, combate de incendios

ANEXO 5: Plano eléctrico del Establecimiento, existencia de botiquines, plano del establecimiento (señalando zonas de seguridad zonas críticas, tableros eléctricos, extintores vías de evacuación) Existencia y ubicación (mapa de extintores) red húmeda

ANEXO 6: Sistema de alarma, Mensaje Tipo

ANEXO 7: Evaluación simulacro evacuación

ANEXO 8: Plano evacuación externa

I. INTRODUCCIÓN

La alta tecnología utilizada en la planificación, diseño y construcción de los edificios, casas, medios de transporte terrestre y marítimo, naves espaciales, etc. no han podido eliminar los riesgos de incendio, explosiones, derrames, fugas de gas, etc. Por lo que todos estamos expuestos a riesgos de distinta naturaleza, ante los cuales debemos prepararnos.

Para lograr esta preparación es necesario diseñar y poner en práctica planes y procedimientos de emergencia y evacuación a fin de evitar el pánico, una actitud negativa o contraproducente entre las personas.

Una situación de emergencia requiere de un manejo de procedimientos poco comunes dentro de una organización, y puede requerir la utilización de recursos internos y/o externos, y por, sobre todo, necesita poseer los medios y metodología que posibilite una actuación efectiva en el menor tiempo posible.

Es conveniente enfatizar que la etapa de control se caracteriza porque la acción a desarrollar es de orden técnico: apagar un fuego, controlar un escape u otros; esto requiere de una dirección tecnificada y flexible por la naturaleza de las acciones y decisiones que allí se deben adoptar.

En la etapa siguiente de la emergencia, el tiempo disponible y muchas veces necesario es sustancialmente mayor. La acción involucra a la totalidad del personal, cada uno en su área de responsabilidad.

Es vital que todo el personal conozca perfectamente al menos la parte que a él le afecta del plan de emergencia. Lo normal es que las situaciones de emergencia sean poco frecuentes por lo que la experiencia es de poca utilidad, ya que la probabilidad de olvido es grande. La única manera de conseguir que todo el personal actúe correctamente bajo circunstancias de incertidumbre, incluso de pánico, es a través de simulacros y entrenamientos.

El siguiente plan ha sido elaborado en conformidad a lo dispuesto por ONEMI y en lo que respecta a las medidas sanitarias a lo dispuesto por el MINSAL.

Por lo tanto, este instrumento contiene de manera ordenada y organizada programas, acciones y elementos necesarios para el actuar de la comunidad y que resguarden la seguridad y bienestar de nuestros estudiantes y funcionarios ante diversas emergencias y desastres en el marco de la promoción y el resguardo de los derechos educacionales.

II. PROCESO DE CONFORMACIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Es responsabilidad del Director del establecimiento el conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité. Los integrantes del comité deben ser:

a) Rector y representantes de la Dirección del Establecimiento.
b) Monitor o Coordinador de Seguridad Escolar del Establecimiento, en calidad de representante de la Dirección.
c) Representantes del Profesorado.
d) Representantes del Centro General de Padres y Apoderados.
e) Representantes del Centro de Alumnos.
f) Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud más cercanas al Establecimiento, oficialmente designados para tales efectos por el jefe o directivo superior de esas respectivas Unidades. Estos actuarán como apoyo técnico.
g) Representantes del Estamento Para-Docente del Establecimiento.
h) Representantes de otros organismos de protección civil que pudieran estar representados o contar con unidades enel entorno o en el mismo establecimiento (Defensa Civil, Cruz Roja, Scout, etc.)
i) Representantes del Comité Paritario.

La **misión del comité** es coordinar a toda la comunidad **escolar** del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y atención frente alguna emergencia.

Las responsabilidades y funciones del comité son:

a) El Director es el responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.
b) El Monitor o Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común:
Seguridad. El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.
c) Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo de su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
d) Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados y Para-Docentes, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles con relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacía sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

e) Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con

el Establecimiento Educacional deberá ser formalizada entre el Director y el Jefe máximo de la respectiva unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

f) Representantes de otros organismos, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scout, etc., tanto del Establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

Las líneas de acción fundamentales del Comité son:

a) Recabar información detallada de las condiciones de seguridad escolar y actualizarla permanentemente.

b) Diseñar, ejercitar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) del Establecimiento.

c) Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad del establecimiento.

La primera tarea específica que debe cumplir el Comité es proyectar su misión a todo el Establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales.

Debe tenerse siempre en cuenta que el Comité es la instancia coordinadora de las acciones integrales, vale decir, completas y globales en las que debe involucrarse la comunidad escolar: padres y apoderados, alumnos, directivos, docentes, etc.

El trabajo concreto debe iniciarse a través de la Recopilación de la información, e inspecciones de seguridad cotidianas para retroalimentar el Plan Específico de Seguridad. De este modo, el Plan siempre se ajustará a las particulares realidades del Establecimiento Educacional y de su entorno inmediato.

El Comité con el apoyo de toda la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del Establecimiento y en el entorno o área en que está situado, como igualmente sobre los recursos con que cuenta para enfrentarlos y mejor controlarlos.

III. OBJETIVOS DEL PLAN

OBJETIVO GENERAL

Adquirir y desarrollar hábitos de prevención y seguridad personal y colectiva en toda la Comunidad Escolar, frente a situaciones de emergencia que amenacen la integridad física o psicológica; aplicando los procedimientos establecidos que permitan salvaguardar la vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) Promover la salvaguardia de la integridad física de los funcionarios y de las visitas que ocupan las instalaciones del edificio.
b) Establecer rutas de evacuación desde las instalaciones del edificio hasta lugares que ofrezcan la máxima seguridad para las personas.
c) Estudiar y controlar los riesgos potenciales que presentan las instalaciones del edificio, tanto en casos artificiales o provocados (incendio) como en casos naturales (sismo) o en los riesgos sociales (atentado, asalto, etc.)
d) Reducir la posibilidad de pánico entre el personal, en casos de emergencia, a través del conocimiento de un plan previamente estudiado y de un sistema adecuado de información.
e) Preparar y mantener grupos operativos debidamente instruidos para el control de la emergencia y la evacuación del personal, con conocimiento de sus tareas, responsabilidades y facultades.
f) Recuperar la capacidad operativa de la organización, controlando y minimizando los efectos de una emergencia, poniendo en práctica procedimientos y reglas preestablecidas para cada situación.
g) Cumplir con lo dispuesto en la normativa vigente sobre Condiciones Generales de Seguridad (D.S. Nº 594 del Ministerio de Salud, Aprueba Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo)

IV. DEFINICIONES-CONCEPTOS

- **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso.

- **Alerta:** Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso.

- **Emergencia:** Es todo estado de perturbación de un sistema que pueda poner en peligro la estabilidad de este, ya sea total o parcialmente.

Las emergencias se dividen en:

a) Emergencia de carácter técnico.
- Incendios.
- Emanación de gas.
- Inundaciones.
- Derrame de productos químicos.

b) Emergencias de tipo natural.

- Movimientos telúricos
- Tsunami
- Actividad volcánica
- Temporales de lluvia.

c) Emergencia de carácter social.

- Atentados terroristas • Asalto
- Etc.

- **Evacuación:** Es la acción de desalojar las instalaciones en que se ha declarado una emergencia.

- **Explosión:** Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

- **Incendio:** Es un fuego que produce gran cantidad de calor, llamas y humos que por su magnitud se puede prolongar con facilidad creando riesgos de lesiones o de muerte a personas y daños a la propiedad.

- **Peligro:** Cualquier situación (Condición o Acto inseguro) que pueda dar como resultado una posible situación de Riesgo o Emergencia.

- **Plan de emergencia:** Es un conjunto de actividades y procedimientos para controlar y/o disminuir las perdidas ante una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización.

- **Plan de evacuación:** Es el conjunto de actividades tendientes a preservar la integridad física de las personas en el evento de verse amenazadas, mediante el desplazamiento a través y hasta lugares de menor riesgo. (Zona de Seguridad)

- **Riesgo:** Es la probabilidad de que algún peligro específico resulte en una Emergencia.

V. REQUISITOS

Disponer de recursos humanos, económicos y materiales para implementar el programa de emergencia y evacuación.

Este Plan de Evacuación **involucra a toda la comunidad educativa** y se extiende a los trabajadores que prestan servicios a través de empresas contratadas, en el sentido de su disposición a participar de los procedimientos de emergencia y evacuación que se determinen, además de asumir en algunos casos responsabilidades en los procedimientos de emergencia y evacuación.

Los recursos económicos con los que se debe contar para la implementación del plan de emergencia y evacuación, apuntan a la **capacitación del personal** en temas como: prevención y control de incendios, emergencia y evacuación, en el **uso de los equipos** con los que cuenta el establecimiento (equipos extintores de incendio y red húmeda), adquisición de sistemas de iluminación de emergencia (luces

de emergencia y linternas) y a la implementación de un sistema de alarma que ponga en alerta a todo el establecimiento e identifique el tipo de emergencia de que se trata.

Los recursos materiales necesarios se componen del **material de oficina** (para redactar, imprimir y difundir el plan de emergencia y evacuación) y **material para la señalización** (se solicitará a la ACHS) de las vías de evacuación y puntos o zonas de seguridad.

VI. ACTIVIDADES

- Realizar charlas conducentes a generar conciencia sobre la importancia de contar con un plan de emergencia y evacuación.
- Difusión de Procedimientos de Emergencia y Evacuación (entregados en esta guía).
- Elaborar croquis del edificio.
- Recopilar información.
- Constituir el equipo de emergencia.
- Capacitar y entrenar a los grupos de emergencia.
- Difusión del Plan de Emergencia.
- Ejercicio teórico de coordinación.
- Realizar simulacro de emergencia en forma independiente de bomberos y carabineros (para fortalecer los procedimientos del plan de emergencia).
- Realizar simulacro de emergencia en coordinación con Bomberos y Carabineros.
- Evaluación de todos los simulacros.

VII. PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

La dirección y/o el coordinador de Seguridad en conocimiento de la emergencia, evaluara los pasos a seguir y si es necesario procederá a iniciar el Plan de Seguridad integral.

Las posibles emergencias que han sido identificadas de acuerdo con el tipo de labor que se realiza, son las siguientes:

1. Incendio.
2. Sismo.
3. Emanación de Gas.
4. Asalto.
5. Atentado dentro del establecimiento.

Propósito de estos procedimientos

Las instrucciones tienen como propósito, asegurar la integridad de las personas y bienes del establecimiento durante una emergencia, también estandarizar las operaciones en el edificio. Los responsables de actuar como lideres ante una emergencia son los monitores de emergencia que en ese momento se encuentren en el establecimiento.

Alcance de los procedimientos

Este procedimiento involucra a toda la comunidad educativa.

A. EVACUACIÓN

- **Evacuación Parcial:** Se producirá solo cuando se desee evacuar una o más secciones en forma independiente hacia la zona de seguridad; las instrucciones serán impartidas a las secciones afectados en vía parlante o vía radio comunicador o vía telefónica (anexo), donde se les comunicará claramente a las personas el lugar preciso hacia donde debe evacuar.

- **Evacuación total:** Se realizará cuando la situación de emergencia sea tal que requiera evacuar totalmente el establecimiento; se activará la alarma general y se darán las instrucciones a la totalidad de las secciones.

1. ORDEN DE EVACUACIUÓN

Una vez declarada la emergencia, el jefe de emergencia o quien lo subrogue, dará la orden para la evacuación del establecimiento. En toda evacuación se debe dar prioridad a la sección afectada para continuar con las secciones cercanas.

1. INICIO DE LA EVACUACIÓN

a) Al oír la alarma u orden de evacuación conserve la calma y no salga corriendo.
b) Interrumpa completamente sus actividades.
c) Siga solo las instrucciones de los monitores de emergencia o las impartidas desde la mesa central.

2. ACCIONES AL INICIAR LA EVACUACIÓN

a) Dejar de trabajar o de hacer lo que está realizando.
b) Desenchufar o cortar la energía eléctrica a todo artefacto o equipo que esté en funcionamiento.
c) Dirigirse sin precipitarse hacia las zonas de seguridad señaladas.
d) Ya reunidos en la zona de seguridad se procederá a pasar la lista para hacer el recuento de las personas, por parte de los profesores, coordinadores o monitores de emergencia.
e) Se recomienda como medida de seguridad no sacar los vehículos que estuvieren cerca del siniestro o en la salida de ambulancia, con el fin de evitar accidentes y atochamientos.

3. PROCESO DE EVACUACIÓN

Dada la orden de evacuación se deberá cumplir el siguiente procedimiento:

a) Los monitores de emergencia estarán a cargo de la evacuación.
b) Las acciones de evacuación están determinadas según el tipo de siniestro.
c) Deberán seguir las instrucciones de los monitores de emergencia.
d) Mantenga siempre la calma.
e) Baje por las escaleras.
f) Desplácese gateando si existe humo en la ruta de evacuación.

g) Camine en silencio.
h) No corra.
i) Evite formar aglomeraciones.
j) Antes de abrir una puerta, palpe su temperatura en su parte superior, para saber si hay una fuerte presión de calor en la dependencia a la cual se va a trasladar
k) Permanezca en la zona de seguridad.
l) Nunca regrese a menos que reciba una instrucción.
m) Vuelva a su lugar de trabajo sólo con la indicación del jefe de emergencia.

4. EN CASO DE LESIONADOS

Los monitores de emergencia (o cualquier persona), informarán con la mayor prontitud posible al jefe de emergencia cuando exista algún lesionado o personas atrapadas.

El jefe de emergencia, basado en la información recibida establecerá la conveniencia de disponer el traslado de algún lesionado al Hospital del Trabajador y/o asistencia pública más cercana, **ver anexo 2**, coordinando además si fuere posible con servicios de urgencia.

Si se decide efectuar algún traslado, se deberá tomar contacto con uno de los centros de salud que se destine, que debe haber sido definido previamente y comunicado a todos los involucrados en el Plan.

5. ACCIONES POSTERIORES A LA EVACUACIÓN

No se debe retornar sino hasta que el jefe de emergencia de la autorización. Al retornar a su lugar de trabajo, los funcionarios del establecimiento encargados para este efecto efectuarán un reconocimiento de su dependencia, e informarán al jefe de emergencia, respecto de novedades y daños existentes.

Adicionalmente deberán colaborar en el ordenamiento de las instalaciones.

En caso de existir daños de consideración, la Corporación Central, a través de su secretario general, determinará la factibilidad de que el establecimiento paralice sus actividades hasta nuevo aviso.

6. INCENDIO

a. Instrucciones en caso de incendio

i. Antes de una Emergencia por Fuego el equipo de emergencia debe:

a) Mantener los equipos de extinción operativos.
b) Mantener actualizado el procedimiento de emergencia.
c) Realizar entrenamientos periódicos del procedimiento.
d) Efectuar prácticas de descarga de equipos de extinción, a lo menos una vez al año.

ii. Durante una Emergencia por Fuego el equipo de emergencia debe:

a) Operar equipos de extinción (**ver anexo Nº 3**).
b) Dar aviso de lo que está ocurriendo a la Dirección del establecimiento.
c) Jefe de emergencia evalúa situación (emergencia controlada, evacuación parcial, evacuación total, solicitar ayuda externa, etc.).
d) En caso de incendio no controlado, ordenar la evacuación parcial o total del personal hacia las zonas de seguridad establecidas (previa autorización del Jefe de emergencia).
e) Indicar a central telefónica solicitar apoyo de Bomberos, Carabineros, etc. (previa autorización del Jefe de emergencia)
f) Cortar suministro de energía eléctrica y gas (previa indicación del Jefe de emergencia). **(ANEXO 4)**
g) Evaluar la situación y emitir informe.

7. ATRAPAMIENTO EN CASO DE INCENDIO

a) Cierre las puertas de su dependencia.
b) Acumule toda el agua que sea posible.
c) Moje toallas y colóquelas dentro para sellar las junturas.
d) Retire las cortinas y otros materiales combustibles de la cercanía de ventanas.
e) Trate de destacar su presencia desde la ventana.
f) Llame a bomberos para indicarles donde se encuentra, aunque ellos ya hayan llegado.
g) Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos
h) Si debe abandonar las dependencias recuerde palpar las puertas antes de abrirlas. A medida que avanza cierre puertas a su paso
i) Si encuentra un extintor en su camino llévelo consigo
j) Si el sector es invadido por el humo arrástrese tan cerca del suelo como sea posible, se recomienda proveerse de una toalla mojada o pañuelo para cubrir la boca y nariz
k) Si su vestimenta se prendiera con fuego ¡no corra!, déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos.

8. SISMO

Instrucciones en caso de sismo

Antes de una Emergencia por Sismo el equipo de emergencia debe:

a) Realizar entrenamientos periódicos del procedimiento.
b) Mantener actualizado el procedimiento de emergencia.

a. Durante una Emergencia por Sismo el equipo de emergencia debe:

a) Permanecer dentro del edificio y no correr hacia afuera.
b) Apartarse de objetos que puedan caer, volcarse o desprenderse. Ej.: Refrigerador, Ventanas, Tragaluces, Muebles, etc.
c) Ubicarse frente a muros estructurales, pilares, bajo dinteles de puertas, bajo escritorios, mesas o cualquier elemento que lo cubra.
d) Apagar cigarros y cualquier otra fuente de calor.
e) No moverse del lugar, hasta que el sismo haya pasado.

b. Después de una emergencia por Sismo el equipo de emergencia debe:

a) Evalúe la situación, preste ayuda si es necesario.
b) No utilice fósforos, encendedores o velas. Si necesita luz, use sólo linternas, ya que puede haber escape de gas.
c) Si detecta desperfectos, comuníquelo al Jefe de Emergencia.
d) Si se dan instrucciones de evacuar, proceda según el procedimiento establecido de evacuación.
e) No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
f) No utilice el teléfono. Se bloquearán las líneas y no será posible su uso para casos de real urgencia.
g) No divulgue rumores. Infunda la más absoluta calma y confianza a todas las personas que tenga a su alrededor.
h) Si es necesario salir del recinto, hágalo con extremo cuidado. El índice de accidentes en la vía pública sube considerablemente después de un sismo.
i) Prepárese para réplicas, es común que después de un sismo fuerte.

9. EMANACIÓN DE GASES

Instrucción en caso de emanación de gases

i. Antes de la Emergencia el equipo de emergencia debe:

a) Mantener las rutas de evacuación operativas.
b) Mantener los dispositivos de aviso operativos.
c) Efectuar a lo menos una vez cada dos meses una práctica de evacuación.
d) Mantener registro del personal que esta en la Planta.

ii. Durante la Emergencia el equipo de emergencia debe:

a) Jefe de Emergencia ordena evacuar a viva voz (oficinas sin conexión a alta voz) y con ayuda de central telefónica (alta voz). **(ANEXO 6)**
a) Dar aviso de lo que está ocurriendo a la Dirección del establecimiento.
b) Todo el Personal debe dirigirse a la zona de Seguridad por LA RUTA MÁS SEGURA.
c) Cortar suministros de energía (luz y gas). **(ANEXO 4)**
d) Revisar que no queden personas dentro del Edificio.
e) Cerrar puertas si es necesario (impedir entrada)
f) Efectuar Conteo del Personal
g) Todo el Personal debe permanecer en la Zona de Seguridad.
h) Terminada la emergencia efectuar evaluación con el Jefe de Emergencia y disponer las medidas a seguir.
i) Despacho de personas al Hospital del Trabajador u otro centro asistencial cuando sea apropiado.
j) Reiniciar las operaciones una vez controlada la emergencia.

10. ASALTO

Se entiende por asalto: Atacar a una persona o a una entidad, para robarla.

Instrucciones en caso de asalto

a) Nunca actúe con violencia en contra de los individuos, siga sus instrucciones.
b) Si se puede comunicar con el exterior, pida ayuda al **133** o teléfono local de Carabineros (**ver anexo Nº 2**)
c) Procure mantener al asaltante tranquilo, evitando violentarlo.
d) Observe bien las características de los sujetos, para así poder dar una información más detallada de ellos.
e) Deje todo en manos del personal de seguridad.

11. ATENTADO

Se entiende por atentado: Acto criminal contra una autoridad o contra cualquier persona o cosa, con la finalidad de alterar el orden establecido.

Instrucciones en caso de atentado

12.1. Antes de la Emergencia el equipo de emergencia debe:

a) Mantener las rutas de evacuación operativas.
b) Mantener los dispositivos de aviso operativos.
c) Efectuar a lo menos una vez cada dos meses una práctica de evacuación.
d) Mantener registro del personal que está en la Planta.

12.2. Durante la Emergencia el equipo de emergencia debe:

a) Dar aviso de lo que está ocurriendo a la Dirección del establecimiento.
b) Jefe de Emergencia indica evacuar a viva voz (oficinas sin conexión a alta voz) y con ayuda de central telefónica (alta voz). **(ANEXO 6)**
c) Mantener la calma.
d) Dar instrucciones de no mover ni tocar ningún objeto extraño.
e) Avisar a Carabineros (**ver anexo Nº 2**).

13. EN CASO DE UNA EXPLOSIÓN

13.2. Instrucciones en caso de una explosión

a) Verificar la existencia de lesionados.
b) De existir algún lesionado, recurrir a los servicios médicos más cercanos.
c) Verificar daños estructurales en los sistemas sanitarios y las instalaciones eléctricas.
d) Evaluar los daños en los sistemas antes indicados, con objeto de cortar el suministro en los que se consideren necesarios.
e) Aislar la zona dañada.

B. RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN

Se debe recopilar la siguiente información para poder organizar de mejor manera el equipo de emergencia y poder proporcionar información útil a los organismos externos (carabineros, bomberos y personal médico).

Esta información la debe recopilar el Comité Paritario de Higiene y Seguridad del establecimiento. En el caso de los establecimientos educacionales esta labor será realizada por el Comité de Seguridad Escolar.
(ANEXO 7)

Del Edificio:

a) Listado de material peligroso usado en el establecimiento (material de laboratorio, material de aseo, etc.) que pudiera requerir cuidado especial, ya sea poque desprenden gases orgánicos, por que pudieran crear atmósferas inflamables, porque reaccionan violentamente al mezclarse con otros compuestos, etc.

b) Listado de sistemas que no pueden fallar en una emergencia y que utilicen alguna fuente de energía que pudiera verse afectada, ejemplo: puertas que se abren electrónicamente (riesgo de atrapamiento), red húmeda que es alimentada por bombas en base a energía eléctrica (inutilizadas en caso de corte de energía), etc.

c) Características de la construcción.

d) Número de pisos.

e) Disposición de las salas.

f) Rutas de escape (interior y exterior)

g) Zonas de seguridad.

h) Determinar Puntos críticos (ejemplo: laboratorio de química).

i) Sistema eléctrico.

j) Plano del edifico.

k) Forma de abrir las puertas.

l) Almacenamiento de combustible.

m) Disposición de las basuras.

n) Existencia y ubicación de equipos de extinción de incendios.

o) Existencia de botiquines.

p) Sistema de alarma.

Del personal y alumnado:

a) Determinar cuál es el máximo de personas que se podrían encontrar en un momento dentro del establecimiento (funcionarios, familiares de los, visitas, alumnos, apoderados, etc.).

b) Número total de alumnos y/o funcionarios

c) Número de alumnos y/o funcionarios por piso y por sala.

d) Horarios de trabajo y/o clases.

e) Elaborar croquis del edificio, en el cual se señalan:

- Vías de evacuación
- Ubicación de extintores
- Zonas de seguridad
- Puntos de corte del suministro de electricidad y de gas.

Simbología utilizada:

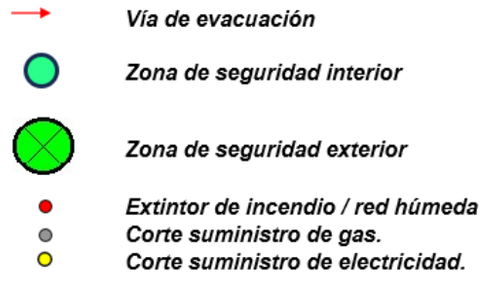

Para el caso de básica (kínder) se recomienda señalizar lo anterior con figuras o dibujos de animales, por ejemplo: Vía de evacuación se señaliza con una tortuga, explicándole al párvulo que se debe desplazar en forma calmada hacia las zonas de seguridad establecidas.

Hay que recordar que este croquis se debe publicar en el establecimiento y debe estar en un lugar accesible a todo el personal, visitas, alumnado, apoderados, etc.

En este croquis se señalan también las calles que rodean el establecimiento (nombre y ubicación), grifo de agua más cercano para el uso de bomberos, las zonas del establecimiento (gimnasio, laboratorio, biblioteca, bodegas, comedores, clínica, patio, baños, salas de clases, oficinas, sala de reuniones, etc.).

Para señalizar lo anterior, se recomienda utilizar simbología de abreviaturas, como por ejemplo: Biblioteca (Bb), Comedor (Co), Oficina (Of), etc. Lo importante es que la simbología utilizada se explique al pie del croquis.

También se puede utilizar la señalización del tipo párvulo, o sea, la biblioteca se puede señalizar mediante un dibujo de un libro, el comedor por medio de un dibujo de un plato con cuchillo y tenedor, etc.

C. Constituir el equipo de emergencia.

En caso de una emergencia o evacuación; se **formará, capacitará y entrenará** a un grupo determinado de funcionarios del establecimiento en los distintos procedimientos de emergencia y evacuación. (**monitores de emergencia**)

En reunión de Comité Paritario de Higiene y Seguridad (CPHS), se designarán a los funcionarios que realizarán la labor de monitores de emergencia. El número de funcionarios que realizarán esta función dependerá del tamaño del establecimiento, de la cantidad de personas que deban evacuar dichos funcionarios y de la cantidad de puntos críticos que posea el establecimiento.

Los equipos de emergencia podrán organizarse dividiendo el establecimiento en cuadrantes o por piso, indicando por escrito (en el plan de emergencia del establecimiento) la organización de los equipos de emergencia, indicando los nombres y cargos de los monitores.

1. Monitores de emergencia y sus responsabilidades.

Responsabilidades

- Velar por la implantación del programa de emergencia en su piso o área y por la disponibilidad de los medios a utilizar.
- Ordenar y dirigir las vías de evacuación de su piso o área hacia las zonas de seguridad previamente establecidas.
- Coordinar con central telefónica, megáfonos, radio comunicador o a viva voz las acciones a seguir en caso de emergencia.

- Instruir a los ocupantes de su piso o área de los procedimientos a seguir en caso de emergencia y/o evacuación de las instalaciones y/o edificio.
- Verificar en la zona de seguridad si se encuentra todo el personal y visitas presente al momento de evacuar, cabe destacar que es difícil controlar todas las visitas que ingresan a las instalaciones, debido a eso se considera necesario que se realice una revisión rápida de todas las instalaciones del establecimiento (baños, bodegas, cocina y oficinas).
- Coordinar los simulacros de evacuación con el Jefe de Emergencia.

2. Equipos de emergencia y sus responsabilidades

Para dirigir al personal del establecimiento y a las personas que se encuentren en este (visitas, familiares, etc.), en caso de una emergencia o evacuación; se formará, capacitará y entrenará a un grupo determinado de funcionarios del establecimiento en los distintos procedimientos de emergencia y evacuación (monitor de emergencia).

Los monitores de emergencia se organizarán en grupos de emergencia.

3. Organigrama Equipo de Emergencia

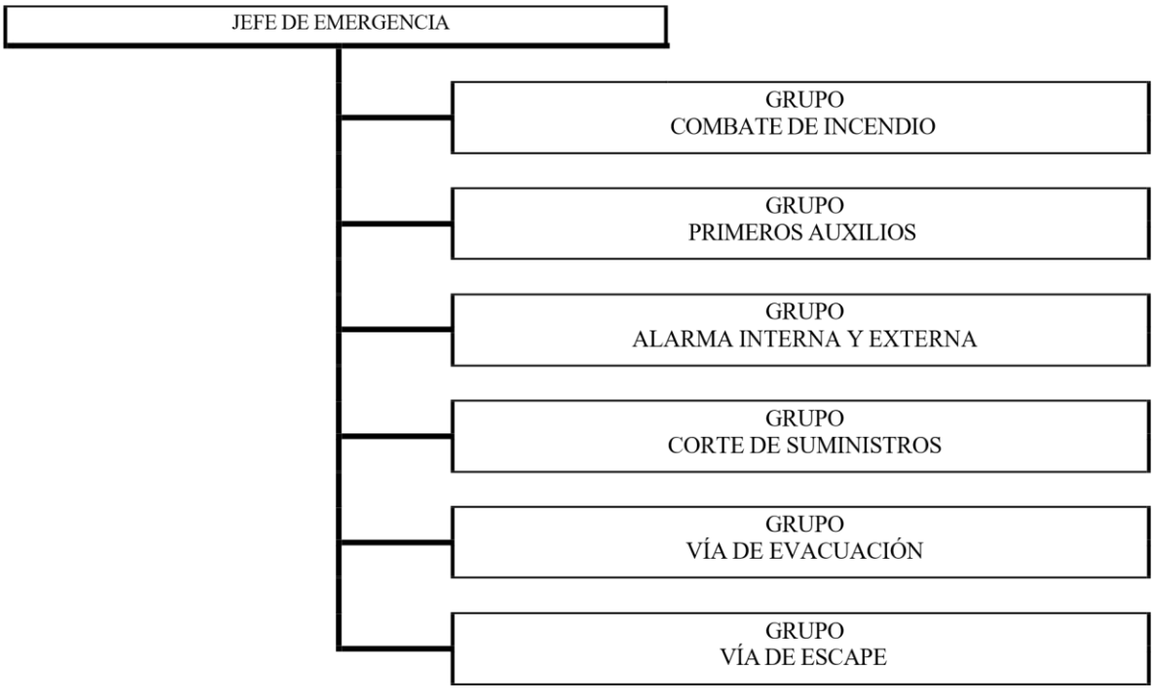

4. Descripción de Responsabilidades.

I. <u>Jefe de Emergencia:</u> (Representante de Dirección)

Responsable definitivo de la Seguridad del establecimiento, preside y apoya al Comité de Seguridad Escolar y al Comité Paritario y sus acciones dirigidas a establecer el Plan de Emergencia y Evacuación.

Coordinar todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité Paritario. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: Seguridad.

El Jefe de Emergencia deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, debe tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación (simulacros) y atención en caso de ocurrir una emergencia.
Las funciones principales durante una emergencia son:

a) Autorizar alarma interna y externa.
b) Autorizar evacuación parcial o total del establecimiento.
c) Autorizar corte de suministros.
d) Evaluar la situación e informar a Bomberos a su llegada (Centro de Control de Emergencia) sobre personal atrapado, su ubicación, foco del incendio, heridos, plano del establecimiento, etc.
e) Autorizar el reingreso al establecimiento por parte de los funcionarios.
f) Emitir informe del simulacro o emergencia real a la Corporación, indicando las personas heridas, daños materiales, origen de la emergencia, etc.).

El Director del establecimiento puede delegar esta responsabilidad (cargo de Jefe de Emergencia) en el funcionario que le siga en jerarquía o que él considere el más idóneo para ese puesto, debiendo establecer por escrito el nombre de estos funcionarios y sus cargos en orden jerárquico (1º reemplazante, 2º reemplazante, etc.).

II. Grupo Combate de Incendio: (ANEXO 4)

Grupo de funcionarios preparados en el manejo de los actuales recursos (equipos extintores y red húmeda) para enfrentar emergencias potenciales que puedan registrarse en el establecimiento, por ejemplo: control de incendios incipientes (conato de incendio) e incendio grave. En ningún caso participarán en el control de incendios de gran magnitud, esos incendios estarán a cargo de Bomberos.

La actuación de este grupo no está sujeta a la autorización del Jefe de Emergencia. Ellos deben actuar inmediatamente descubierto el conato de incendio o incendio declarado.

III. Grupo Primeros Auxilios: (ANEXO 4)

Grupo de funcionarios encargados de dar las primeras atenciones, en el sitio de la emergencia, a los traumas.

Estos traumas son lesiones que pueden comprometer uno o más sistemas orgánicos, ocasionándole apremio vital al lesionado.

Esta atención es temporal, rápida y de emergencia debiendo durar sólo hasta que la víctima no presente peligro vital o sea entregada al personal de salud.

Estos funcionarios, de ser necesario, podrán ser capacitados en primeros auxilios a través de cursos dictados por la ACHS en sus centros de capacitación.

Los funcionarios deben cumplir ciertos requisitos:

a) Capaz de "ver" todo, no concentrándose en lo que más llama la atención.

b) Evitar la "visión túnel". Debe ser global en sus observaciones y evaluación de la situación.

c) Debe ser mesurado y sensato en su proceder y saber cuando lo importante es no hacer nada.

d) Debe ser capaz de liderar la situación asignando tareas a las personas que actúan con indiferencia y dar seguridad y tranquilidad a las personas confusas y/o histéricas.

IV. Grupo Alarma Interna y Externa: (ANEXO 4)

Este grupo debe actuar bajo la indicación del Jefe de Emergencia antes de dar la alarma (interna o externa).

En caso de requerir ayuda externa, este grupo será el encargado de mantener alejados a los curiosos, evitar que entre gente al establecimiento, recopilar la información y tener a disposición el Plano para el Jefe de Emergencia.

Al dar la alarma externa (solicitud de ayuda), deben dar una información clara y precisa a las unidades de bomberos, carabineros, etc. en la cual se indique a lo menos:

1. Nombre del establecimiento.
2. Tipo de emergencia (incendio, emanación de gas, asalto, etc.)
3. Dirección del establecimiento (nombre de la calle y número, nombres de las calles que colindan con el establecimiento).
4. Si es posible, indicar lugar exacto en donde ocurre la emergencia (biblioteca, laboratorio, zona de acopio de basuras, bodegas, etc.) y la existencia de material peligroso (material inflamable, explosivo, que reaccione con el agua, etc.)
5. Informar sobre la existencia de heridos y/o personas atrapadas.

V. Grupo Corte de Suministros: (ANEXO 4)

Este grupo debe actuar bajo la indicación del Jefe de Emergencia antes de cortar los suministros (electricidad, gas, agua).

El corte de suministros puede ser a nivel local o general, para lo cual deben conocer la ubicación y funcionamiento de cada punto de corte.

Es importante recordar que el corte de uno de estos suministros puede afectar la operación de un sistema considerado como indispensable durante una emergencia, por lo que se debe estudiar la operatividad de los sistemas de emergencia (red húmeda, luces de emergencia, etc.) al producirse corte general o parcial de estos suministros.

VI. Grupo Vía de Evacuación: (ANEXO 4)

Este grupo debe guiar hacia las zonas de seguridad a los alumnos y funcionarios del establecimiento, dando prioridad a los ancianos y niños y a las personas con problemas para desplazarse. También deben verificar la salida de todas las personas hacia las zonas de seguridad.

Deben ser personas con voz de mando para evitar que las personas actúen por iniciativa propia.

VII. Grupo Vía de Escape: (ANEXO 4)

Este grupo está encargado de abrir las puertas de escape, para lo cual deben tener acceso a las llaves que abren dichas puertas. Ellos deben asegurar las puertas de manera que estas se mantengan abiertas y verificar la salida de todas las personas hacia las zonas de seguridad.

Es recomendable que exista un sistema que impida el cierre de estas vías, por ejemplo: una cadena con gancho que fije la puerta en la posición de apertura.

D. <u>Capacitar y entrenar a los equipos de emergencia</u>

La capacitación se desglosa de la siguiente manera:

1. Capacitación en el corte de suministros. En este punto se debe indicar la ubicación y forma en que opera el sistema de corte del tablero eléctrico (general y local) y válvula de gas (general y local). También se indica en los casos que deben actuar y bajo la orden de quien deben actuar (jefe de emergencia o su subrogante).
2. Capacitación en el uso de equipos extintores y red húmeda. En este punto se debe dar a conocer el anexo Nº 1 de esta guía, se debe indicar que ellos deben actuar de forma inmediata y luego informar de lo sucedido al jefe de emergencia.
3. Capacitación en la conducción hacia las zonas de seguridad.
Aquí se indican las rutas definidas, la forma de guiar a las personas, como actuar en caso de personas con ataque de histeria, en que casos deben actuar y con la orden de quien (jefe de emergencia o su subrogante).

4. Capacitar en la apertura de las salidas de emergencia.
Indicar cuales son las salidas de emergencia, en caso de requerir llaves se le indica a quien debe solicitarlas, en caso de no contar con sistema

de fijación de la puerta el monitor debe permanecer en la salida de emergencia para asegurarse de que no se cierre producto del avance desordenado de las personas, por que debe igualmente llamar a la calma de las personas.

En caso de contar con sistema de fijación de esta puerta, el funcionario debe colaborar en la revisión de oficinas, baños, comedores, etc. con el fin de asegurar la evacuación total.

5. Capacitar en Primeros Auxilios.

En caso de ser necesario, se contará con el apoyo de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), a través de sus relatores.

6. Capacitar en el aviso de alarma interna y externa.

En este caso se dará a conocer el aviso de emergencia que se redacte en reunión del comité paritario con el jefe de emergencia, se indicará los medios con los que se cuenta para dar el aviso (interno y externo) y en que casos deben actuar y con la orden de quien (jefe de emergencia o subrogante).

I. Difusión del Plan de Emergencia

Esta labor se realiza a través de publicar los procedimientos de emergencia (incendio, sismo, etc.) en diarios murales, informar sobre los integrantes de los distintos equipos de emergencia que se conformaron y sus tareas, publicar el croquis del establecimiento (vías de evacuación, ubicación de extintores, zonas de seguridad, etc.) y publicar la fecha y hora de los simulacros.

II. Ejercicio teórico de coordinación.

Una vez enseñada la forma de actuación de cada grupo de emergencia, se debe realizar un ejercicio teórico de coordinación, elaborando emergencias teóricas (incendio, emanación de gas, sismo, etc.). La forma de llevar a cabo este ejercicio será la siguiente:

Se redactará para cada tipo de emergencia (sismo, asalto, incendio, emanación de gas y atentado terrorista) un caso tipo, en el cual se cuenta con la información inicial de una emergencia, es decir, lugar exacto de la emergencia y que persona detecta la emergencia, de aquí en adelante se siguen los procedimientos establecidos, debiendo el Jefe de Emergencia y los monitores responder como actuarían y en que orden. De este ejercicio se sacarán importantes enseñanzas y se preparará a los grupos para el ejercicio práctico (simulacro).

III. Ejercicio práctico de coordinación (simulacro) interno.

En estos ejercicios no se solicitará el apoyo de ayuda externa (Carabineros, Bomberos, etc.). Las fechas y horas de estos ejercicios deben ser fijadas por la Dirección del establecimiento en conjunto con equipo de emergencia.

Se debe fijar un calendario anual de simulacros e incluirlo en el Plan.

IV. Ejercicio práctico de coordinación (simulacro) externo.

En este ejercicio se solicitará el apoyo de ayuda externa (Carabineros, Bomberos, etc.), para lo cual el Jefe de Emergencia se contactará con dichas entidades para programar en conjunto dicho simulacro.

V. Evaluación de simulacros.

Para efectuar esta tarea, se deben definir las personas que efectuarán la evaluación durante el desarrollo del simulacro, las cuales deben situarse en lugares estratégicos para observar de la mejor manera la forma en que se realiza la evacuación y así poder evaluar el simulacro.

Para esto contarán con un formato de evaluación **(ANEXO Nº 7)** el cual deberá presentarse en reunión de Comité Paritario para dar a conocer los resultados del simulacro y tomar las medidas correctivas.

A. RIESGOS PRESENTES.

Los riesgos que a continuación se nombran, son los que se deben tener en cuenta constantemente para enfrentar de mejor manera o evitar una emergencia.

- **Vías de acceso:**

Se deberá mantener libres y despejadas, conservando un ancho que permita una circulación fácil y expedita de los usuarios.

- **Equipos eléctricos externos:**

Todos los electrodomésticos, tales como: radio, ventilador, etc.
Deberán quedar apagados y desenchufados, generalmente estos equipos tienden a calentarse durante su uso, es importante que se inspeccionen en forma continua.

- **Extensores de corriente:**

Es importante, tratar de eliminar o reducir al máximo el uso de estos elementos, además deberán ser inspeccionados en forma constante. (enchufes y cables)

- **Fumadores:**

Es importante que la Dirección del establecimiento decida las zonas permitidas para estos efectos, quedando expresada en el reglamento interno y en conocimiento para todo el personal.

- **Luces de emergencia:**

Deben realizarse inspecciones periódicas de estos equipos, ya que en caso de una emergencia éstos serán de gran importancia para una eficiente evacuación.

- **Escaleras:**

Se deben verificar que los peldaños tengan material antideslizante, las barandas deben encontrarse bien soldadas y libres de aristas o relieves.

- **Señalizaciones:**

Se deben identificar según corresponda puertas de oficinas, baños, sala de reunión, cocina. Estas serán independientes de la señalética de seguridad.

E. Propuesta de Cronograma de Actividades

Programa Preparación Para Casos de Emergencia (2024)

ACTIVIDADES	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
Charlas de difusión para sensibiliza al personal del establecimiento (a cargo de la Corporación y ACHS)	X					X	X	X
Constitución equipo de emergencia.	X				X			
Capacitación y entrenamiento del equipo de emergencia.	X				X	X	X	X
Difusión del Plan de Emergencia.					X			
Ejercicio teórico de coordinación.					X	X	X	X
Ejercicio práctico de coordinación interno.		X			X	X		X
Ejercicio práctico de coordinación externo.		X				X		

ANEXO 1

Decreto Supremo Nº 594 sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.

(https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=167766&r=1)

ANEXO 2

TELEFONOS DE EMERGENCIA COMUNA DE PROVIDENCIA

Carabineros

→ 19º Comisaría de Providencia
Av. Miguel Claro Nº 300
Fonos : 229-222-690

Seguridad Ciudadana Providencia
Fono: 226-543-3570

Bomberos

→ 13º Compañía
Av. Eliodoro Yáñez Nº 975
Fonos: 222-361-393 / 222-361-380

14º Compañía
Av. Tobalaba Nº 455
Fonos: 229-461-414

Servicios de Salud

→ Hospital Del Salvador
Av. Salvador Nº 364 Fonos: 225-754-000

→ Servicio de Atención Médica de Urgencia.
Av. Portugal Nº 125 (solicitud de ambulancia)
Fono: 225-681-100 / 225-681-101

→ Centro de Información Toxicológica UC
Fono: 226-353-800

ACHS

→ Solicitud de ambulancia para traslado
Sra. Carolina Villagra
E-MAIL : cvillagra@hts.cl
Fono: 685 31 22 – 685 31 23

Suministros

→ ENEL DISTRIBUCIÓN
Fono: 600-696-0000 / 226-960-000

AGUAS ANDINAS
Fono: 227-312-400

METROGAS
Fono: 600-337-800
223-378-000

ANEXO N°3

INSTRUCCIÓN TEÓRICA SOBRE EL USO DE EQUIPOS EXTINTORES Y RED HUMEDA

INSTRUCCIÓN TEÓRICA SOBRE EL USO DE EQUIPOS EXTINTORES Y RED HUMEDA

INTRODUCCIÓN.

La legislación Chilena establece, en más de una normativa, la obligación por parte de las personas de conocer el correcto uso de los equipos extintores de incendio.

Se obliga por una parte al empleador (DS Nº 594, artículo 48º. del Ministerio de Salud) el capacitar a los funcionarios en el uso y manejo de extintores y por otro lado se obliga a todos los ciudadanos que manejan vehículos (DS Nº 212, artículo 35º. del Ministerio de Transporte) conocer el funcionamiento de dichos equipos.

CLASIFICACION DEL TIPO DE FUEGO:

Básicamente la norma chilena clasifica los tipos de fuego en 4 clases:

A - B - C - D, según lo definido a continuación:

CLASE A: Son fuegos causados por materiales combustibles sólidos, tales como: Madera, papel, género.

CLASE B: Son causados por líquidos inflamables, aceite grasas, alquitranes, pinturas en base a aceite, barnices, y gases inflamables.

CLASE C: Son fuegos que incluyen equipos energizados con electricidad.

CLASE D: Son fuegos causados por metales combustibles tales como: magnesio, titanio, circonio, sodio, litio y potasio.

1.- **EXTINTORES:**

Definición:

De acuerdo a la norma oficial chilena Nº.1429-78, un extintor es un aparato que contiene un agente que puede ser proyectado y dirigido sobre un fuego por la acción de una presión. Esta presión puede obtenerse por un gas inerte en contacto con el agente extintor, o por una reacción química.

1.1.- **USO DE LOS EXTINTORES:**

Debido a la gran cantidad de diseños de equipos, no todos los extintores se operan de la misma forma, sin embargo, se pueden dar algunas recomendaciones generales de uso, aplicables a todos ellos en el momento de combatir un fuego.

- Aproximarse al fuego de espaldas al viento.
- Iniciar la descarga del agente extintor, antes de comenzar a avanzar.
- Aprovechar el alcance efectivo de la descarga del extintor con un movimiento de vaivén horizontal.
- Mantener el extintor en posición vertical.
- Extinguido el fuego, permanecer en el lugar, para prevenir una posible reignición.
- Abandonar el lugar sin dar la espalda al área del fuego.

Figura Nº 1: Uso de extintor

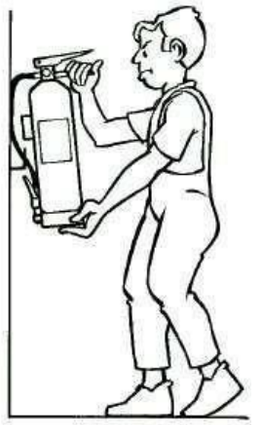

1. Descolgar el extintor asiéndolo por la maneta o asa fija y dejarlo sobre el suelo en posición vertical.

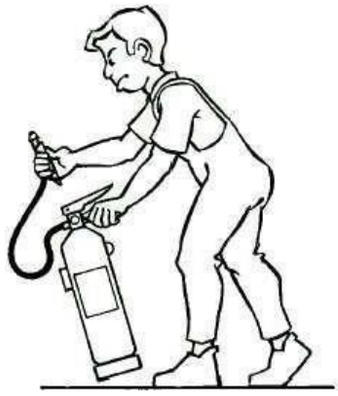

2. Asir la boquilla de la manguera del extintor y comprobar, en caso que exista, que la válvula o disco de seguridad (V) está en posición sin riesgo para el usuario. Sacar el pasador de seguridad tirando de su anilla.

3. Presionar la palanca de la cabeza del extintor y en caso de que exista apretar la palanca de la boquilla realizando una pequeña descarga de comprobación.

4. Dirigir el chorro a la base de las llamas con movimiento de barrido. En caso de incendio de líquidos proyectar superficialmente el agente extintor efectuando un barrido evitando que la propia presión de impulsión provoque derrame del líquido incendiado. Aproximarse lentamente al fuego hasta un máximo aproxima do de un metro.

1.2.- **LIMITACIONES DE LOS EXTINTORES PORTATILES:**

Por ser los extintores portátiles, equipos pequeños, presentan algunas limitaciones que
deben tenerse presente al enfrentar un fuego:

a) Alcance

Una de las limitaciones, es el reducido alcance que tiene la mayoría de los extintores, a excepción de los de agua que alcanzan distancias de más de 5 metros.

b) Tiempo efectivo de descarga:

Otra limitación es el pequeño tiempo que dura la descarga del agente, generalmente, menos de un minuto.

Por lo anterior, otra limitación es el relativamente reducido tamaño de fuego que puede ser extinguido con éxito.

Estas limitaciones nos obligan a combatir un fuego en su inicio, en los primeros minutos y, además, a disponer de:

- Equipo adecuado.
- Ubicado en el lugar apropiado.
- Bien mantenido.
- Personal entrenado en el uso de éstos.

2.- **RED HUMEDA:**

Sistemas de Tuberías y Mangueras (Red de Agua)

Una red de agua es una instalación compuesta por tuberías, válvulas y bocas de incendio, dispuestas en edificio o dependencia, de forma tal que el agua pueda ser descargada para extinguir un incendio por medio de mangueras y sus respectivos pitones. Estas conexiones de mangueras están alimentadas por una tubería de abastecimiento (en los edificios, frecuentemente llamada ascendente y localizada para su fácil uso, normalmente distribuida por plantas).

Los cuatro métodos por medio de los cuales el agua alimenta a una red
son los siguientes:

* **Red de Tubería Húmed**a, en la cual el agua se abastece desde un colector principal (o través de una bomba contra incendio si se requieren presiones superiores). La válvula de abastecimiento se encuentra siempre abierta y el sistema está siempre bajo presión de agua.

* **Red de Tubería Sec**a, en la cual no existe un abastecimiento permanente de agua. El agua es suministrada por los servicios de bomberos.

* **Red de Tubería Sec**a, en la cual la conexión con el colector principal se realiza a través de una válvula de control manual la cual siempre esta cerrada. La red permanece seca hasta que se requiera agua.

* **Red de Tubería Sec**a, en la cual existe una válvula automática de control similar a una válvula de tubería seca. La red se encuentra cerrada y presurizada con aire. El agua entra en la red cuando se abre una válvula de conexión de manguera (solo en punto y no en otro de la red) y desciende la presión de aire en el interior del sistema.

2.1.- **USO DE LA RED HUMEDA:**

El uso de la red húmeda se restringe a fuegos de la **clase A**. En forma especial el uso se puede extender a fuegos de la **clase C** previo corte de la energía eléctrica. Se debe evitar el riesgo de electrocución debido al uso de la red húmeda en incendios de la clase C, para esto se debe priorizar el uso de los extintores de Polvo Químico Seco (PQS) multipropósito con los que cuenta el establecimiento.

El uso de la red húmeda se debe realizar por 2 personas:

- Desenrollar toda manguera del carro
- Verificar que la manguera no presente “cortes” (2º persona)
- Girar válvula de cierre rápido de suministro de agua ubicada en gabinete metálico.(2º persona)
- Girar válvula de cierre rápido ubicada en la boquilla
- Dirigir el chorro a la base del fuego

2.2.- **LIMITACIONES DE LA RED HUMEDA:**

- Preparación previa (desenrollar completamente la manguera y verificar manguera extendida y sin cortes)
- Restricciones en su uso (principalmente fuegos clase A)
- Posibilidad de inutilización de la red húmeda producto de corte general de energía eléctrica (sistema de bombeo funciona con energía eléctrica)
- No cubre todo el establecimiento (sala múltiple)

2.3.- **CARACTERÍSTICAS DEL GABINETE Y MANGUERA:**

Red húmeda.

Gabinetes Metálicos

Fabricados en plancha de acero, con puerta vidriada, para manguera roja o blanca de 1 1/2" o de 2" de diámetro, en tramos de 25 metros con pitón. Equipo de color rojo, pintura electrostática secada al horno.

ANEXO 4

Grupo a cargo de: Corte de suministros, Evacuación interna externa,
Vía escape, Primeros auxilios, combate de incendios.
MONITORES

FUNCIONES DEL PERSONAL DE LA PRIMERA JORNADA EN CASO DE EMERGENCIA

EXTINTORES:

CORTE SUMINISTRO ELECTRICO:

AMBULANCIA, BOMBEROS CARABINEROS:

CORTE DE SUMINISTRO DE GAS:

CASINO ALUMNOS:

CASINO PROFESORES:

CASINO AUXILIARES:

CORTE ENERGÍA ELÉCTRICA GIMNASIO:

CORTE ENERGÍA ELÉCTRICA BÁSICA:

ESTACIONAMIENTO:

PUERTA DE ACCESO:

PUERTA NUEVA PROVIDENCIA:

BÁSICA:

ENFERMERÍA:

FUNCIONES DEL PERSONAL DE LA SEGUNDA JORNADA EN CASO DE EMERGENCIA

EXTINTORES:

CORTE SUMINISTRO ELECTRICO:

BOMBEROS, CARABINEROS:

CORTE DE SUMINISTRO DE GAS:

CASINO ALUMNOS:

CASINO PROFESORES:

CASINO AUXILIARES:

GIMNASIO (ELECTRICIDAD):

BÁSICA:

ESTACIONAMIENTO:

PUERTA DE ACCESO:

NUEVA PROVIDENCIA:

BÁSICA :

ENFERMERÍA:

GRUPO VÍA ESCAPE

MONITORES OPERACIÓN DEYSE SEGURIDAD

(PRIMERA JORNADA)

1. **CAJA ESCALA TERCER PISO,SALA DEMÚSICA/SALA 306 /CAJA ESCALA SALA 214:**
2. **CAJA ESCALA INSPECTORÍA 2º PISO:**
3. **CAJA ESCALA ENFERMERÍA:**
4. **CAJA ESCALA BAÑO:**
5. **CAJA ESCALA CENTRAL DE APUNTES:**
6. **ZONA DE SEGURIDAD PRIMER PISO:**

MONITORES OPERACIÓN DEYSE EGURIDAD

(SEGUNDA JORNADA)

1. **CAJA ESCALA TERCER PISO SALA DE MÚSICA/SALA306:**
2. **CAJA ESCALA INSPECTORÍA 2º PISO:**
3. **CAJA ESCALA ENFERMERÍA:**
4. **CAJA ESCALA BAÑO Srta. :**
5. **CAJA ESCALA BUNKER:**
6. **ZONA SEGURIDAD PRIMER PISO:**

ANEXO 5

Planos del establecimiento (señalando zonas de seguridad, zonas críticas, tableros eléctricos y su ubicación, vías de evacuación y red seca).

UBICACIÓN TABLEROS ELÉCTRICOS

Nº	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN	FUNCIÓN
1	COSTADO SUB-DIREC	TABLERO ELECTRICO	TABLERO GENERAL Y SUR
2	INSPECTORIA GENERAL	TABLERO ELECTRICO	LUCES PRIMER PISO
3	ATENCIÓN APODERADOS	TABLERO ELECTRICO	AUDIT,MAYORD,C DE ALM.ATEN.APOD.
4	TALLER CARP.	TABLERO ELECTRICO	CORTE SUR
5	COSTADO INSP.GRAL.BÁSICA	TABLERO ELECTRICO	BÁSICA
6	COSTADO ENFERMERÍA	TABLERO ELECTRICO	ENFERMERÍA LUCES SALIDA 11 DE SEP.
7	BIBLIOTECA BÁSICA	TABLERO ELECTRICO	SOLO BIBLIOTECA BÁSICA
8	COSTADO CRA	TABLERO ELECTRICO	ALUM.2º PISO SALA CRA ENCHUFES 2º P
9	SALA A45	TABLERO ELECTRICO	SALA DE COMPUTACIÓN
10	DENTAL	TABLERO ELECTRICO	CASINO PROF.SEC.UTP ORIENTACIÓN,ADM, SALAS 201,202,203,LAB, SOPORTE COMPUTACIONAL
11	INSPECTORÍA SEGUNDO PISO	TABLERO ELECTRICO	LUCES SALAS 2º PISO
12	PILAR SUBDIRECCIÓN	TABLERO ELECTRICO	
13	COSTADO GIMNASIO	TABLERO ELECTRICO	EVENTOS (ENERGIZAR)

PLANOS DEL ESTABLECIMIENTO, ZONAS DE SEGURIDAD Y VÍAS DE EVACUACIÓN

Plano N.º 1: Vista Entrada principal

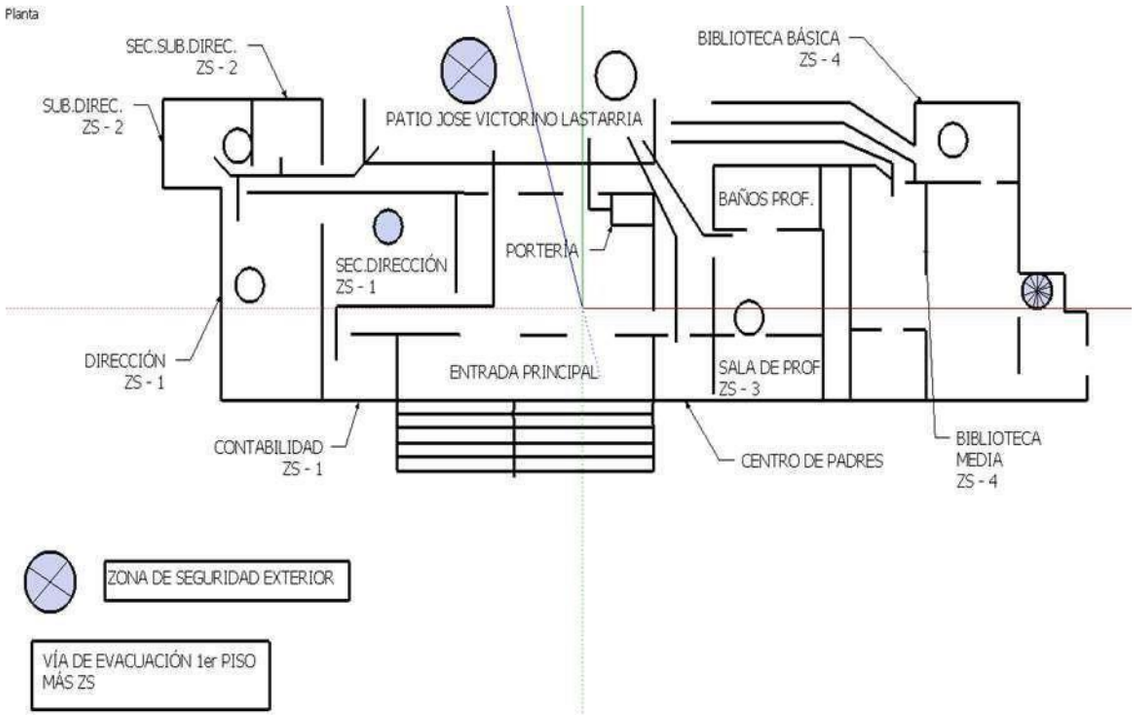

Plano N.º 2: Vista segundo piso oeste

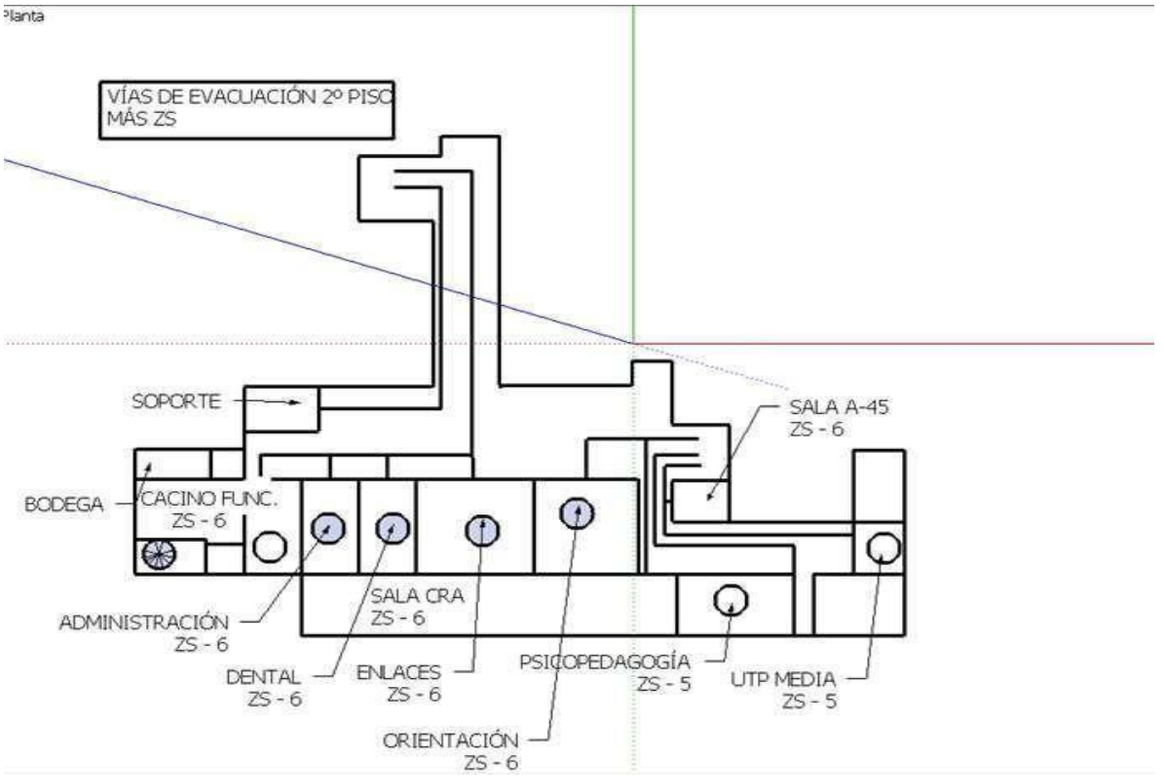

Plano N.º 3 Vista patio principal

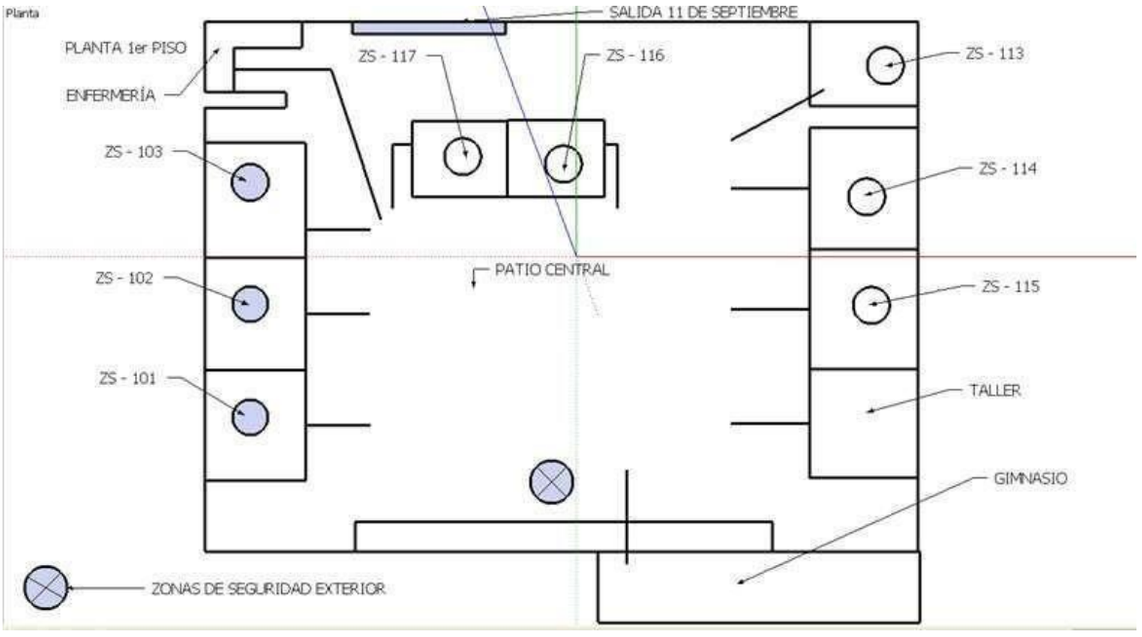

Plano N.º 4
Vista primer piso entrada básica (desde media)

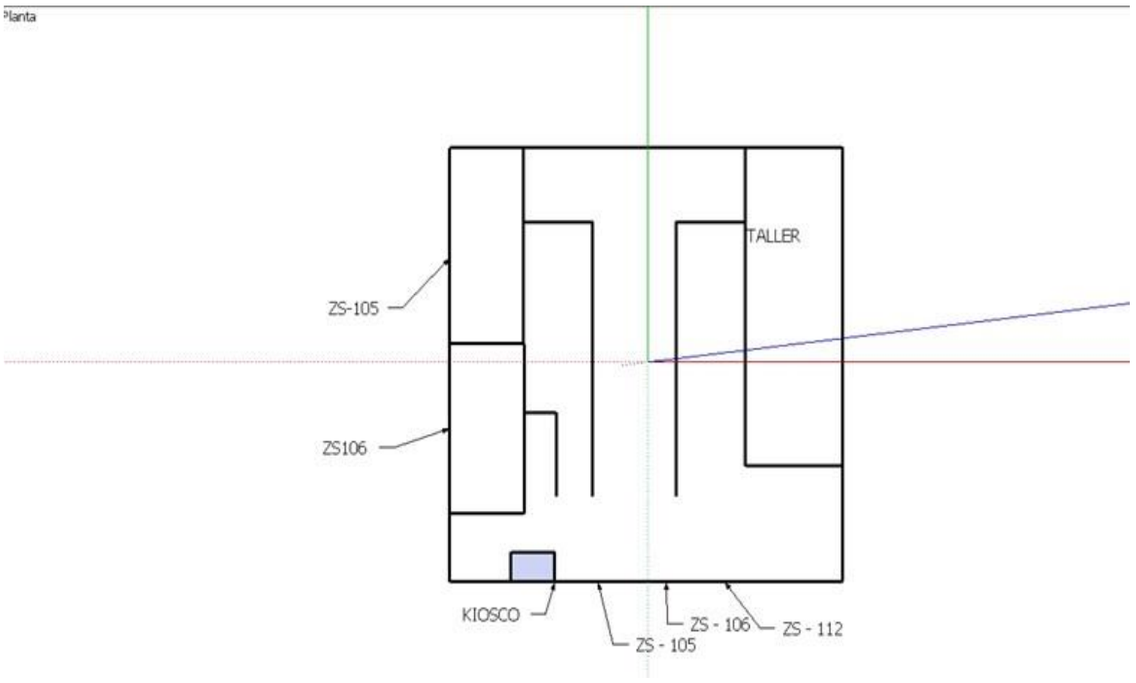

Plano N.º 5
Vista patio principal básica

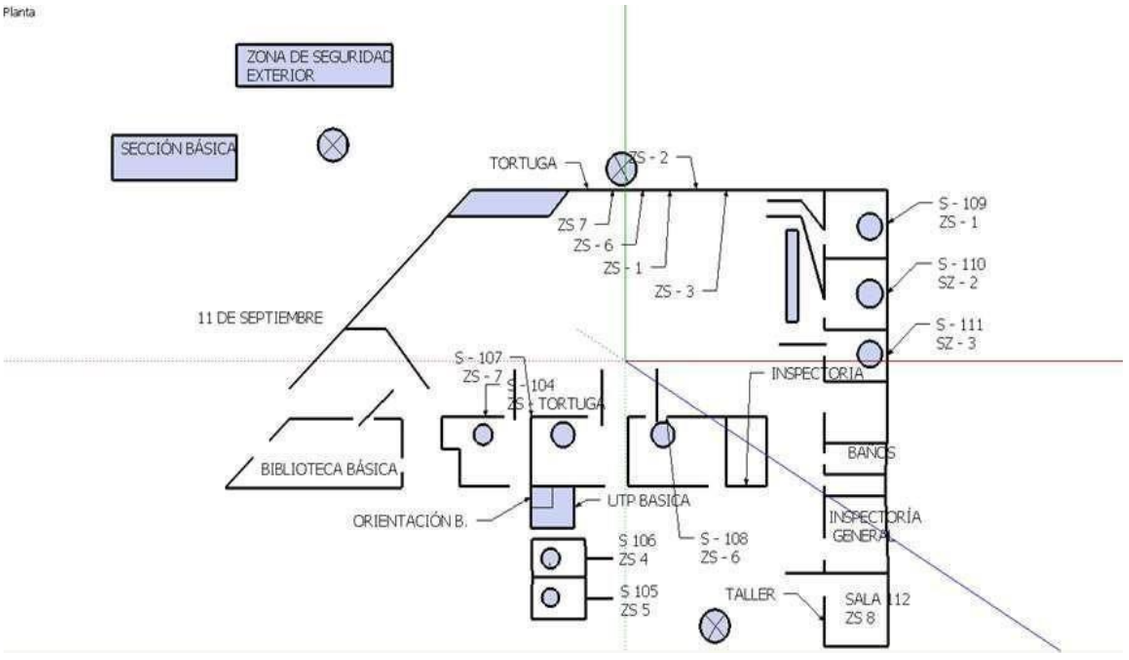

Plano N.º 6
Vista segundo piso

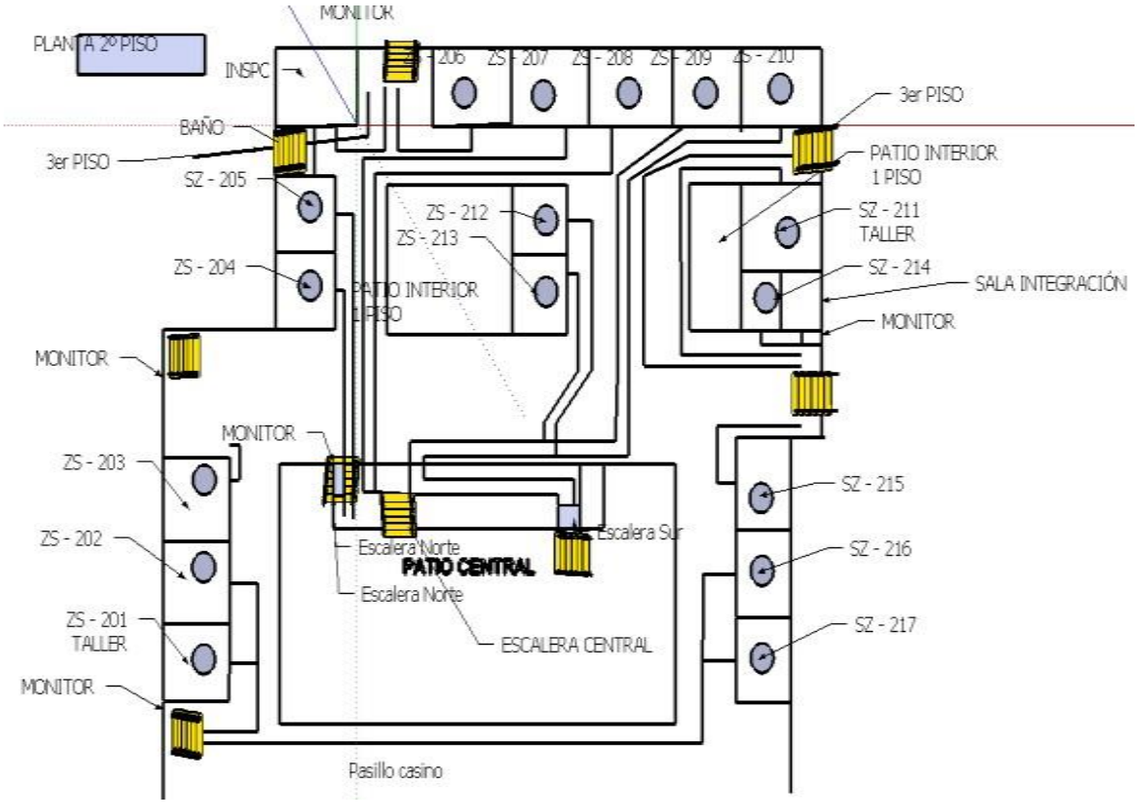

Plano N.º 7 Vista Tercer piso

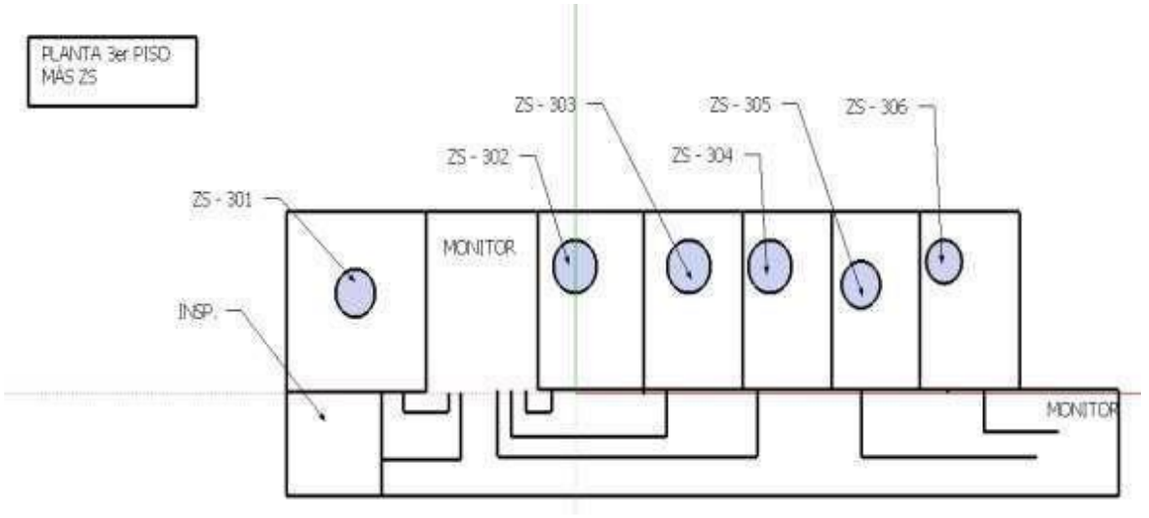

Plano N.º 8
Vista patio central y zonas de seguridad

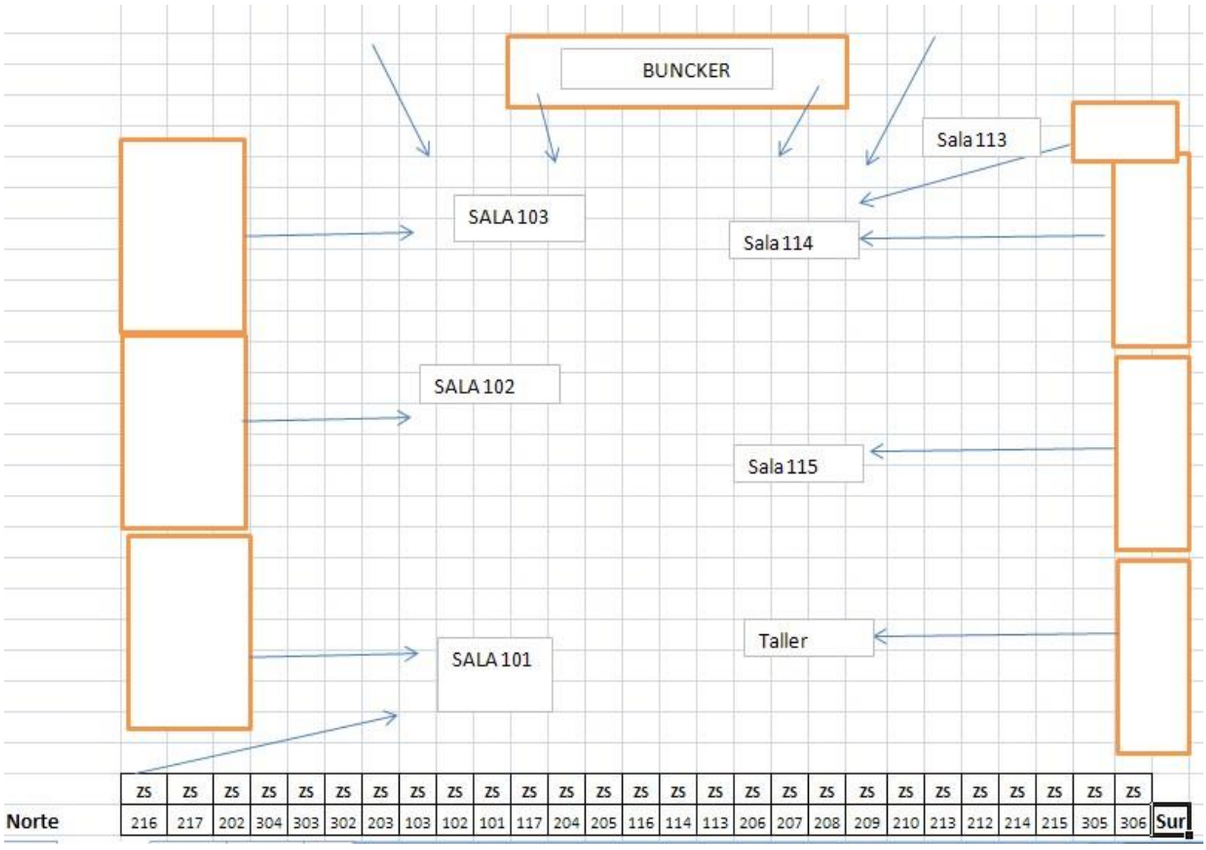

EXTINTORES Y SU UBICACIÓN

EXTINTORES Y SU UBICACIÓN

CÓDIGO	PESO	UBICACIÓN	FECHA DE MANTENCIÓN
3032	10 KG	PASILLO UTP MEDIA	EN REGLA
2784	8 KG	COMEDOR FUNCIONARIOS	EN REGLA
3514	10 KG	PASILLO LAB. MEDIA	EN REGLA
3310	2 KG	INTERIOR LAB. MEDIA DIOXIDO DE CARBONO	EN REGLA
4065	10 KG	PASILLO SALA 202	EN REGLA
4892	10 KG	PASILLO SALA 204	EN REGLA
2718	8 KG	PASILLO SALA 206	EN REGLA
4017	8 KG	PASILLO SALA 209	EN REGLA
3216	10 KG.	PASILLO SALA 213	EN REGLA
3945	8 KG	PASILLO SALA 216	EN REGLA
23211	10 KG	PASILLO SALA 302	EN REGLA
3515	10 KG	PASILLO SALA 104	EN REGLA
3804	10 KG	PASILLO SALA 117	EN REGLA
0396	10 KG	PASILLO SALA 111	EN REGLA
3869	8 KG	PASILLO SALA 114	EN REGLA
2906	10 KG	FUERA DEL TALLER PATIO MEDIA	EN REGLA
0419	50 KG	EXTINTOR RODANTE EXTERIOR JIMNASIO	EN REGLA
0414	50 KG	EXTINTOR RODANTE INTERIOR GIMNASIO	EN REGLA
0425	50 KG	EXTINTOR RODANTE COSTADO AUDITORIO	EN REGLA
4015	8 KG	PASILLO SALA 102	EN REGLA
0405	50 KG	ESTACIONAMIENTO 11 DE SEPTIEMBRE	EN REGLA
4069	10 KG	COSTADO INSPECTORÍA GENERAL MEDIA	EN REGLA
3629	10 KG	PASILLO BIBLIOTECAS BÁSICA Y MEDIA	EN REGLA
0427	50 KG	EXTINTOR RODANTE PUERTA PRINCIPAL	EN REGLA
001813262	10 KG	CASINO ALUMNOS COSTADO PUERTA PRINCIPAL	EN REGLA
001813267	10 KG	CASINO ALUMNOS COSTADO PUERTA PRINCIPAL	EN REGLA
001813252	10 KG	COCINA CASINO ALUMNOS	EN REGLA
001813262	10 KG	CASINO ALUMNOS COCINA	EN REGLA

ANEXO N.º 6

SISTEMA DE ALARMA, MENSAJE TIPO

Procedimiento en caso de Emergencia

1.- EL ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO RECIBE INFORMACIÓN DE LAS SIGUENTES FUENTES:

- COMITÉ DE SEGURIDAD
- RENÉ CUEVAS – JOSÉ LUIS ORELLANA
- INSPECTORES 1 - 2 - 3 PISO
- JEFA ADMINISTRATIVA

EL ENCARGADO PREGUNTA :

SRA MARIA PAZ (JEFA ADMINISTRATIVA) INFORME DE INFRAESTRUCTURA, CORTE
DE SUMINISTROS, SALIDAS CALLE MIGUEL CLARO, NUEVA PROVIDENCIA (PARA BÁSICA Y MEDIA), COMUNICADO PORTERÍA (DOCUMENTO REDACTADO POR COMITÉ SEGÚN INFORME INTERNO DE LA SITUACIÓN)

LAS REJAS DE MIGUEL CLARO SE DEBEN CERRAR PARA MAYOR CONTROL DE APOPDERADOS. (EVITANDO AGLOMERACIONES)

SRES. INSPECTORES 1 – 2 - 3 PISO COMUNICAR SITUACIÓN DE SU PISO (SALAS, ALUMNOS, CAIDAS DE MATERIALES, DAÑO INFRAESTRUCTURA, ATRAPAMIENTO, HERIDOS ETC.)

EN CASO DE HABER HERIDOS COMUNICARSE INMEDIATAMENTE CON LA ENFERMERA Y A QUIEN ELLA DESIGNE PARA SU AYUDA. (SANDRA MASSMAN)

LUEGO DE LA OBTENIDA LA INFORMACIÓN, EL ENCARGADO COMUNICA EL INFORME Y PREGUNTA A LA DIRECTORA O A QUIEN ELLA DESIGNE ¿ Sr/a ..... los alumnos y el personal evacúan a las zonas de seguridad designadas?

SEGÚN DECISIÓN DE .....SE PROCEDE EN CONFORMIDAD A LO INFORMADO

A ……..

COMUNICADO A LOS APODERADOS

"SRES APODERADOS ROGAMOS NO COLAPSAR LAS LÍNEAS TELEFÓNICAS (SI ES QUE ESTEN OPERATIVAS), SI VIENE A BUSCAR A SU PUPILO OBEDEZCA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO, YA QUE ELLOS ESTAN CAPACITADOS PARA ENFRENTARSE A ESTAS SITUACIONES. LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS TIENEN EL CONTROL DE LA SITUACIÓN EN EL LICEO, CUALQUIER ACTITUD IRRESPONSABLE PUEDE PRODUCIR ALARMA E INSEGURIDAD ENTRE LOS ALUMNOS OCACIONANDO PÁNICO COLECTIVO."

MENSAJE TIPO PARA DIFUNDIR EN CASO DE EMERGENCIA.

El objetivo de establecer un mensaje tipo para difundir en caso de emergencia es el transmitir un mensaje coherente, tranquilizador y expedito a las personas y funcionarios que laboran en los establecimientos dependientes de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia durante una emergencia (emanación de gas, sismo, incendio, etc), ya que en una situación de esta naturaleza los nervios y el pánico pueden ser una problemática al momento de dar el aviso o mensaje.

Este mensaje es complementario a la **alarma** (campana, timbre, sirena).

El mensaje de alarma debe ser reproducido por medio de:

1.-) A viva voz
2.-) Con apoyo de equipo electrónico (megáfono, sistema de alto parlante)
3.-) Grabación en cinta magnética u otro medio de reproducción que pueda ser difundido por algún sistema de alto parlante.

El mensaje tipo es el siguiente:

"*Atención a todo el personal y público presente, nos encontramos frente a una emergencia, por lo que se debe evacuar el establecimiento, para ello deben seguir las instrucciones del personal a cargo del procedimiento de evacuación los cuales llevan un distintivo rojo(*) en su brazo derecho, ellos los dirigirán por la vía de evacuación y a la zona de seguridad establecida, se les solicita a todas las personas su colaboración en lo siguiente*":

1.-) *Ayudar a las personas con problemas para desplazarse.*
2.-) *No actuar por iniciativa propia*.
3.-) *Caminar a paso ligero sin correr.*
4.-) Mantener la calma.

(*) Ese distintivo rojo se puede cambiar por otro elemento, por ejemplo: chalecos reflectantes

INSTRUCTIVOS:

ALUMNOS, DOCENTES, APODERADOS Y FUNCIONARIOS

RECOMENDACIÓN A PADRES Y APODERADOS

1.- Confíe en los **profesores, los monitores de emergencia y el personal del liceo,** quienes encauzarán sus esfuerzos para que los alumnos mantengan su autocontrol y conductas de autocuidado.

2.- Evite pedir explicaciones por teléfono, dado que el establecimiento necesitará usar este medio de comunicación hacia el exterior, de no ser así (por problemas técnicos propios de la emergencia), toda la información se subirá a la página web del

Establecimiento (www.liceolastarria.cl)

3.- Converse con su familia y acuerden un plan de emergencia para casos de terremotos, inundaciones, Incendio ,nevazones, etc. Recuerde que en casos de terremotos las comunicaciones y el transporte público se paralizan.

4.- Trate de dominar su miedo cuando llegue al liceo, a buscar a su pupilo, no grite ni se dirija a las salas, ya que puede crear pánico en los alumnos. No olvide que su reacción influye en los niños.

5.- Espere la entrega de su hijo pacientemente de este modo podemos proteger a los alumnos.

6.- La Dirección evaluará, buscando siempre la protección y seguridad de los alumnos, si la situación amerita que ellos permanezcan en el liceo o se retiren a sus casas.

7.- En caso de siniestro, si su hijo no se va solo y usted está imposibilitado de venir a retirarlo, su hijo permanecerá en el recinto a cargo del personal del liceo.

8.-Solo el apoderado suplente podrá retirar a su hijo en caso que el titular no pueda.

En caso de Sismo

Los alumnos deben alejarse de ventanales, muebles tragaluces, lámparas y resguardarse bajo su escritorio esperando su término. Mantener la calma es primordial para estas situaciones. Dada la orden de evacuación (megáfono) deben dirigirse a las zonas de seguridad con su profesor/a, quien deberá pasar la lista y notificar de inmediato, al inspector/a la ausencia de algún alumno que habiendo estado presente anteriormente no se ubica.

Si el siniestro ocurre en recreos, los alumnos deberán formarse en las zonas de seguridad y los profesores asumirán los cursos de acuerdo al horario. Recuerde las salas de clases en si son zonas de seguridad. (No presentaron daños con el último terremoto)

RECOMENDACIONES PARA EL ALUMNO DURANTE UN SINIESTRO SIGUE ESTAS INSTRUCCIONES PARA TÚ SEGURIDAD Y LA DE TUS COMPAÑEROS

1.- Recuerda el Coordinador en una sala es el Profesor, o es aquel que se haya designado para la ocasión, no existen héroes ni líderes accidentales; quien organiza y dirige es el profesor en el salón de clases o el coordinador designado.

2.- Conserva la calma y tranquiliza a tus compañeros de tu alrededor.

3.- Las evacuaciones la dirige el coordinador en conjunto con funcionarios del establecimiento designados para esta función quienes llevarán identificación a la vista. Evacúa si así se te ordena hazlo en hilera a paso rápido en orden y sin correr. RECUERDA: NO grites, NO corras, NO empujes. Dirígete a tu zona de seguridad correspondiente. Te recordamos que la sala de clases en si es una zona de seguridad siempre y cuando no presente daños de importancia (estructurales)

4.- Aléjate de libreros, vitrinas, estantes u otros muebles que puedan deslizarse o caerse, así como de las ventanas, espejos y tragaluces. RECUERDA: en la sala de clases acércate a la muralla lejos de vidrios y lámparas.

5.- En caso de encontrarse lejos de una zona de seguridad, ubícate debajo de una mesa o escritorio resistente, que no sea de vidrio, cubre con ambas manos la cabeza y colócalas junto a las rodillas.

6.- Si te encuentras en recreo actúa con calma y dirígete a tú zona de seguridad. NO grites, NO corras, NO empujes RECUERDA una broma puede causar más daño que el sismo.

7.- La orden de evacuación solo se dará previa evaluación de las dependencias del Establecimiento y esta dependerá de la información que reciba la Dirección del Liceo.

RECOMENDACIONES PARA EL PROFESOR DURANTE UN SINIESTRO

1.- El coordinador responsable ante una emergencia en la sala de clases es el Profesor o aquel que se haya designado para efectuar el procedimiento

2.- Conserve la calma y tranquilice a sus alumnos.

3.-Solo se evacuará cuando exista la orden para hacerlo.

4.- La evacuación la dirige el Profesor (coordinador) en conjunto con alumnos designados (3) por el docente. **Los funcionarios** del establecimiento designados para emergencias prestarán ayuda en todo momento para el traslado y ubicación de los alumnos en sus respectivas áreas de seguridad.

5.- Recuerde a sus alumnos caminar a paso rápido sin correr, sin gritar y en orden.

6.- La sala de clases es una zona de seguridad siempre y cuando no presente daños de importancia (estructurales) o no se vea afectado por el siniestro.

EN CASO DE SISMO:

7.- Aleje a sus alumnos de **LIBREROS, VITRINAS, ESTANTES U OTROS MUEBLES** que puedan deslizarse o caerse, así como de las **VENTANAS, ESPEJOS Y TRAGALUCES.** Acerque a sus alumnos a la muralla lejos de vidrios y lámparas.

Mencione a sus alumnos: "UNA BROMA PUEDE CAUSAR MÁS DAÑO QUE EL SINIESTRO"

RECOMENDACIONES PARA FUNCIONARIOS DURANTE UN SINIESTRO

1.- Conserva la calma y tranquiliza a tus compañeros de funciones.

2.- Evacúa si así se te ordena hazlo a paso rápido en orden y sin correr. Diríjase a su zona de seguridad correspondiente. Le recordamos que la oficinas en si son una zona de seguridad siempre y cuando no presente daños de importancia (estructurales)

3.- Aléjese de **LIBREROS, VITRINAS, ESTANTES U OTROS MUEBLES** que puedan deslizarse o caerse, así como de las **VENTANAS, ESPEJOS Y TRAGALUCES.**

RECUERDE: en el lugar que este acérquese a la muralla lejos de vidrios y lámparas.

4.- En caso de encontrarse lejos de una zona de seguridad, ubíquese debajo de una **MESA O ESCRITORIO RESISTENTE**, que no sea de vidrio, cubre con ambas manos la cabeza y colóquelas junto a las rodillas.

5.- Como funcionario podrá colaborar como coordinador si así se le solicita.

ANEXO Nº 7

“EVALUACIÓN DE SIMULACRO DE EVACUACIÓN”

Establecimiento Evaluado: _____

Fecha: _____

EVALUACIÓN PRE-EVACUACIÓN

	SÍ	NO
Se encuentra ubicado convenientemente los Planos que indican las Vías de Evacuación y Zonas de Seguridad		
Se ha capacitado al personal en lo que debe hacer en caso de evacuación. Existe registro		
Conoce el personal quien es su monitor de evacuación.		

EVALUACIÓN DURANTE LA EVACUACIÓN

	SÍ	NO
Salió el personal en forma ordenada del edificio		
Salió el personal por la vía de evacuación asignada a su área.		
Se agrupo el personal en la zona de seguridad		
El monitor pasa lista		
El monitor informa al Centro de Control de Emergencia novedades con su personal		
Regresa alguien al edificio		
El personal de suministros se ubican en los puntos establecidos para cortar energía y flujos		

Observaciones:

_____
_____
_____
_____

Acciones Correctivas

_____
_____
_____
_____

Experto en Prevención de Riesgos **Director Establecimiento**

ANEXO 8
(PLANO EVACUACIÓN EXTERIOR)

PLANO DE EVACUACIÓN AL EXTERIOR LICEO JOSÉ VICTORINO LASTARRIA (ANEXO 8)

VÍAS DE EVACUACIÓN

ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA N°1 : Zona ubicada en Avenida Nueva Providencia

ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA N°2 : Zona calle Miguel Claro 32